



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
C/ Alcalá, 38-40.
28014 MADRID

ASUNTO: QUEJA POR LA ORDEN DE DIRECCIÓN 223/19 CP DE SEVILLA ATRIBUYENDO AL PERSONAL DE VIGILANCIA INTERIOR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA MEDICACIÓN DE INTERNOS.

La sección Estatal de CCOO ha tenido conocimiento de la Orden del Director del centro penitenciario de Sevilla, dónde viene a asignar al personal de vigilancia interior funciones de control y supervisión de medicación los fines de semana y festivos.

No es la primera vez que se dicta una orden de estas características, ya que en otro momento el director de la prisión de Albolote terminó asignando el control de pastillas a los propios internos del módulo.

Las direcciones de los centros penitenciarios tienen que recurrir a toda esta serie de fórmulas "ilegales" porque los gestores penitenciarios no abordan el problema del reparto de la medicación durante los fines de semana y festivos y la acumulación, especialmente, de psicotrópicos por parte de los internos.

Instituciones Penitenciarias no cubre la oferta de empleo público de médicos en prisiones por las deficientes condiciones laborales y económicas en las que les mantiene. Además tampoco cubre las vacantes anuales de personal auxiliar de enfermería, el segundo colectivo sanitario con mayor déficit estructural.

Para **CCOO** las soluciones pasan por transferir la Sanidad Penitenciaria a las CCAA cumpliendo la legalidad. Mientras tanto, es urgente dotar del personal necesario los servicios sanitarios, mejorando sus condiciones laborales y restableciendo las guardias de presencia física en todos los centros penitenciarios para cubrir las 24 horas del día los 365 días, considerando las guardias sanitarias como tiempo de trabajo y no productividad.

No podemos seguir teniendo directores que jueguen a modificar la normativa penitenciaria, vía órdenes de Dirección, para adaptarla a las necesidades penitenciarias y suplir la falta de personal, generando situaciones de claro intrusismo profesional y vulnerando los datos de salud de la población interna, especialmente protegidos por la normativa de protección de datos.

Invertir en personal público y en condiciones laborales son las únicas soluciones que consiguen aumentar los estándares de calidad del servicio público penitenciario, y reducir las muertes en

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO!

#RecuperarloArrebatado

CCOO
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

prisión, disminuyendo también el gasto público en las indemnizaciones que se pagan a los familiares. Además que esta política de personal no implica incrementos presupuestarios siempre y cuando el eje de la gestión penitenciaria no se base en aumentar los beneficios de la seguridad privada y en construir más centros penitenciarios.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2019

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública